



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00080/2025

Pieza Administrativa N° 107060 Letra Año 2025 Ámbito 1931

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Fecha: 11/11/25 Apertura: 13/11/2025 12:00

Encuadre Legal: VER COMENTARIOS

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 artículo 18, inc.k) y su modificatoria Ley Provincial N° 1581,
artículo 1° y N° 1580, Decretos Provinciales N° 3127/24, N° 10/25, N°565/23 Anexo II, N°
188/23, N° 1649/20 y N° 674/11, Resolución O.P.C. 17/2021- Anexo I- capítulo I- b)
Contratación Directa por adjudicación Simple, N° 58/21 y N° 202/20, Resolución M.E. N°
1120/24 y Resolución CGP N° 216/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/111 101 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Maestro Mayor de Obra. Pesos			
>>	Contratación de MMO Hidalgo González Cristian Omar, para la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Sur, por el termino de 12 meses.	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

ARROYO, María José
Dirección General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago DP 674/11, ART 34, PUNTO 96

Plazo de Entrega:



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

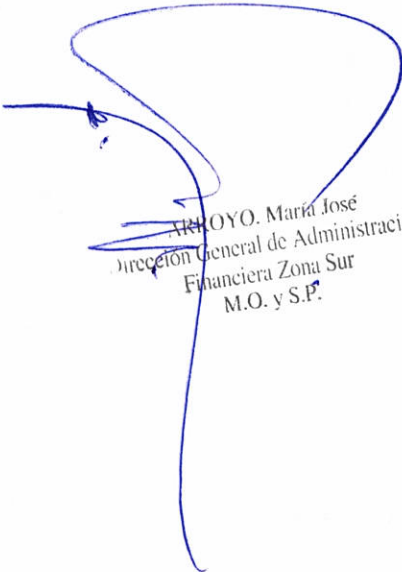
Compra Directa Nro. 00080/2025
Pieza Administrativa N° 107060 Letra Año 2025 Ámbito 1931
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ Fecha: 11/11/25 Apertura: 13/11/2025 12:00

Encuadre Legal: VER COMENTARIOS
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 artículo 18, inc.k) y su modificatoria Ley Provincial N° 1581,
artículo 1° y N° 1580, Decretos Provinciales N° 3127/24, N° 10/25, N°565/23 Anexo II, N°
188/23, N° 1649/20 y N° 674/11, Resolución O.P.C. 17/2021- Anexo I- capítulo I- b)
Contratación Directa por adjudicación Simple, N° 58/21 y N° 202/20, Resolución M.E. N°
1120/24 y Resolución CGP N° 216/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/111 101 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DP 674/11, PUNTO 47		
	Lugar de Entrega:	SOSPZS-MOSP		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	13/11/25 12:00HS		
	Domicilio de presentación de ofertas:	MAIPÚ N°115, MESA DE ENTRADA, MOSP / direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com		
	Domicilio de apertura de ofertas:	MAIPÚ N°115, DCPZS-MOSP		
	Vigencia del Contrato:	12 MESES		
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	-		


ARROYO, María José
Dirección General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.